

DISPONE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE
N° 66067065 EDUCACION SISTEMA
A CUENTA CORRIENTE ATENCION DE
LA INFANCIA
66105781

DECRETO N° 785 /

TEMUCO, 17 NOV 2021

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3438 del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2021.

3. Las órdenes de ingresos N°6306806, 6423259, 6678223, 6690687, 6690689, 6691034, 6694993, 6698122, 6698084, 6280592, 6234834, 5495729, 5518654, 5254138 correspondiente a los años 2017 al 2020.

4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, por recuperación de subsidios por concepto de licencias médicas, fueron depositados los años 2017, 2018, 2019 y 2020 a la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), las que corresponde al personal de la Unidad de Infancia.

2. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación a la cuenta corriente N° 66105781 Atención de la Infancia.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 152.152.024 (ciento cincuenta y dos millones ciento cincuenta y dos mil veinticuatro pesos), desde la cuenta corriente N°66067065, educación sistema, a la cuenta corriente N° 66105781, Atención de la Infancia, ambas del Banco BCI.

2. Impútese dicha transferencia del presente decreto a la cuenta 26.01 "Devoluciones".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/AVV/vgs

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad
- IDOC.2370191



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

